

	4.6.3 Inf v2	Medios de Financiación y Tarifas	01.06.2023	1/4
--	-----------------	----------------------------------	------------	-----

Medios de financiación y Tarifas

CERES Colombia Cert S.A.S. BIC (en adelante CERES Colombia Cert) es un organismo de control colombiano que actúa en el campo de la certificación de procesos de agricultura orgánica y sostenible, y del procesado de alimentos ecológicos.

CERES Colombia Cert está acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC-, con alcance para el mercado nacional para la certificación de productos agropecuarios ecológicos, de acuerdo con las Resoluciones N° 187/06 y N° 0199/16 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

Somos cuerpo de inspección de la empresa alemana CERES GmbH para más de 15 estándares orgánicos, ambientales y de BPA, tales que Rainforest Alliance, 4C, GlobalG.A.P., NOP USDA Organic, CEE para la Unión Europea, entre otros.

1. Medios de Financiación

CERES Colombia Cert, es un organismo independiente de certificación, cuyos recursos provienen exclusivamente de los servicios de certificación que oferta en diferentes estándares nacionales e internacionales.

CERES Colombia Cert, NO es:

1. Diseñador, fabricante, instalador, distribuidor ni el responsable del mantenimiento del producto certificado;
2. Diseñador, implementador, operador ni el responsable del mantenimiento del proceso certificado;
3. Diseñador, implementador, proveedor ni el responsable del mantenimiento del servicio certificado;

CERES Colombia Cert, no ofrece ni suministra consultorías a sus clientes, asegurando en todo momento su imparcialidad, su compromiso con la calidad, un sistema justo de precios y un tratamiento igual para todos los clientes.

2. Tarifas para la certificación ecológica

Como parte del proceso de venta de un servicio de certificación ecológica de CERES Colombia Cert, el solicitante debe diligenciar y enviar el Formulario de aplicación para la certificación ecológica a cotizaciones@cerescolombia.com. El formulario puede ser descargado de la página web de CERES Colombia Cert (<http://cerescolombia.com/norma-ecologica-colombiana/>) o solicitado a través de nuestros canales de comunicación:

Elaboró: Director Estratégico	Revisó: Coordinador de Calidad	Aprobó: Gerente
--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------

	4.6.3 Inf v2	Medios de Financiación y Tarifas	01.06.2023	2/4
--	-----------------	----------------------------------	------------	-----

- Telefónicamente: Fijo (602 4002239); celular área técnica (316 4673208); celular área financiera (318 2918815);
- Formulario de contacto página web: <http://cerescolombia.com/contactenos/>;
- Correos electrónicos: contacto@cerescolombia.com; cotizaciones@cerescolombia.com.

La información contenida en el formulario debe estar completa, teniendo en cuenta la localización de las unidades a certificar, el tipo de actividad a certificar, el área y cantidad aproximada de cosecha para los cultivos a certificar y las distancias entre las unidades a certificar. La exactitud de esta información permite preparar al interesado una propuesta económica ajustada a la necesidad y requerimiento, de acuerdo a las siguientes tasas (expresadas en pesos colombianos COP).

2.1. Listado de precios (regulares)

2.1.1. Servicio de inspección

El servicio de inspección incluye los procesos de planificación y revisión documental, los procesos de inspección en campo (los que apliquen) y los procesos de elaboración y evaluación de informe. Cada uno de estos ítems se cobra a una tasa de \$ 750.000/día:

Proceso	ítem	Valor/Día (COP)
Planificación y Revisión Documental	Planificación	\$ 750.000
	Revisión del Plan de Manejo Orgánico (PMO)	\$ 750.000
Inspección en Campo	Inspección al Sistema de Control Interno (SCI)	\$ 750.000
	Inspección a la Producción Agrícola / Pecuaria	\$ 750.000
	Inspección al Procesamiento	\$ 750.000
	Inspección a la Comercialización	\$ 750.000
Informe	Elaboración de informe(s)	\$ 750.000
	Evaluación de informe(s)	\$ 750.000

2.1.2. Días de viaje

Los días de viaje se calculan de acuerdo a la ubicación geográfica del programa a certificar. La distancia es calculada desde el lugar de origen del inspector hasta la ubicación del programa. La tasa es de **\$ 750.000/día**. Si la distancia es menor a un (1) día, se calcula la fracción correspondiente.

2.1.3. Servicio de certificación

La tarifa para la certificación es una tasa fija, establecida **\$ 750.000**.

Elaboró: Director Estratégico	Revisó: Coordinador de Calidad	Aprobó: Gerente
--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------

	4.6.3 Inf v2	Medios de Financiación y Tarifas	01.06.2023	3/4
---	-----------------	----------------------------------	------------	-----

2.1.4. El precio de la oferta

El valor total de una cotización se compone entonces del servicio de inspección, más los días de viaje estimados, más el servicio de certificación (ver arriba), más los tiempos de viaje, más el I.V.A del 19%.

Una cotización normalmente no incluye:

- Los gastos de viaje, alimentación y hospedaje para el inspector.
- Las inspecciones adicionales que se hagan necesarias. Por ejemplo, como consecuencia de residuos de plaguicidas (en el caso de la certificación orgánica) u otros problemas.
- El costo de análisis de laboratorio que puedan ser necesarios.

CERES Colombia Cert. busca minimizar los gastos de viaje, combinando, por ejemplo, diferentes inspecciones en un solo viaje. En estos casos, los gastos de viaje se dividen entre las entidades inspeccionadas. CERES Colombia Cert. usa solo la clase económica para vuelos y hospedaje a precios razonables.

2.1.5. Duración de la oferta cotizada

Las cotizaciones enviadas a un cliente potencial o continuado tienen una duración de 90 días. Una vez vencida, se hará, a solicitud del interesado, el cálculo nuevamente y se actualizará la fecha de la oferta.

2.1.6. Modalidad de pago (anticipo y saldo)

Con una cotización aceptada por parte de un cliente nuevo, se solicita el pago de un adelanto del 70% de la cantidad cotizada. El restante 30 % de la cantidad ofertada. Por otro lado, con una cotización aceptada por parte de un cliente continuado, se solicita el pago de un adelanto del 50% de la cantidad cotizada. El restante 50 % de la cantidad ofertada. Todo gasto no incluido en la oferta se cobra al final de proceso de evaluación.

2.1.7. Suspensión del proceso

En caso de que el operador decida retirar su solicitud de certificación después de haberse realizado ya la inspección, el pago adelantado no se reembolsará. Si el operador renuncia a la certificación después de la revisión de documentos, pero antes de realizarse la inspección, se reembolsará el 50% del adelanto pagado por parte del operador.

Elaboró: Director Estratégico	Revisó: Coordinador de Calidad	Aprobó: Gerente
--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------

	4.6.3 Inf v2	Medios de Financiación y Tarifas	01.06.2023	4/4
---	-----------------	----------------------------------	------------	-----

Historial de versiones

Versión	Fecha	Modificación
V2	01.06.2023	Cambio en codificación del documento (antes 4.6.1) Actualización logotipo empresarial y cambio por nueva razón social. Inclusión valor día: Inspección a la Producción Agrícola / Pecuaria
V1	06.06.2022	Creación del documento

Elaboró: Director Estratégico	Revisó: Coordinador de Calidad	Aprobó: Gerente
--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------